



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 16-12 Fecha 27 de noviembre de 2012

En la Ciudad de Salta a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 16/12 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Lic. Adrián Dib Chagra, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Hugo Llimós, Cr. Jorge Cayetano Panusieri y Cr. Luis Costa Lamberto.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Llacer Moreno y Cr. Gustavo Segura.

Estamento de Graduados: Cr. Jorge Arturo Mimessi.

Estamento de Estudiantes: Sr. Mario Fernando Lozano Barrientos, Sr. Daniel Jorge Zafaranich, Sr. Hernán López, Sr. Cristian Panighini Campillan, Srita. Wanda Andrea Salas y Sr. Maximiliano Exequiel López.

Estamento P.A.U.: Sra. Carolina Cabezas.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández siendo las horas 15:45 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día.

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo

El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

a) Res. DECECO N° 931/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones de Mg. Luis Guillermo Ossola, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura “Principios de Administración” de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, a partir del día 26 de octubre de 2012.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 931/12 en todos sus términos.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

b) Res. DECECO N° 940/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones de la Cra. Claudia Elizabeth Tilián, D.N.I. N° 23.653.052, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura “Administración de Personal I” con extensión a “Administración de Personal II” de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en la sede regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 01 de noviembre de 2012.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 940/12 en todos sus términos.

El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

c) Res. DECECO N° 944/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones de la Cra. María Fernanda Díaz Guzmán, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la Asignatura “Principio de Administración” de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, a partir del día 01 de noviembre de 2012.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 944/12 en todos sus términos.

d) Res. DECECO N° 990/12: Resuelve: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Coordinador de Facultad, con una retribución equivalente a la de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva durante el período comprendido entre el 01/12/2012 y el 31/12/2012 y entre el 01/02/2013 y el 31/03/2013, para desempeñarse como Coordinador del CIU 2013 de esta Unidad Académica, en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Facultad – CIU 2013.

El Sr. Decano presenta la Resolución de referencia.

El Cr. Segura pregunta si se tomó en cuenta lo de aumentar la carga horaria del Área Contable. Se produce un cambio de opiniones respecto a las horas asignadas al área contable y de matemática.

Por Secretaría académica se pone en conocimiento que este tema se trató en varias reuniones, convocadas en su oportunidad.

Informa también que, para estas reuniones, se convocó a miembros de la Comisión de Ingreso y Retención como así también a toda la comunidad tanto docentes como estudiantes.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



El Prof. Llacer Moreno aclara al Cr. Segura que, para un futuro, si se tomó en cuenta lo que él propuso en relación a la carga horaria, pero en su opinión, éste no es un tema de tanta importancia para el desarrollo del CIU.

El Decano aclara que, considerando el resultado del curso de ingreso, fue notable el aumento de alumnos aprobados en la asignatura Contabilidad I.

También cabe destacar que la comisión de Ingreso y Retención fue creada, justamente, para analizar y mejorar los índices de rendimiento y retención en 1º año.

El tema de carga horaria podría ser reconsiderado para el próximo año, contando siempre con la participación de los docentes del área contable, evitando de esta manera, la discusión que se plantea hoy en esta reunión.

Es importante reconocer que el CIU tiene sus frutos, los que podrán acrecentarse con una mayor participación de todas los integrantes de comisiones convocadas para tal fin.

Continuando con el tratamiento de las resoluciones y en virtud de que las mismas se refieren todas a designaciones de cargos interinos para el CIU 2013, el Cr. Llacer Moreno propone tratar en bloque los puntos d) a l). Se vota y aprueba su tratamiento en bloque.

La moción es puesta a consideración y es aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria Académica da lectura de las resoluciones, de los ítems d) a l)

e) Res. DECECO N° 991/12: Resuelve: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Técnico de Apoyo al IIEDI, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, durante dos meses (mitad diciembre 2012, febrero y mitad de marzo 2013), para desempeñar las funciones de Técnico Pedagógico de Apoyo al Sistema Virtual en el CIU 2013 de la Facultad.

f) Res. DECECO N° 992/12: Resuelve: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Coordinador del Área Matemática de la Facultad, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para el período comprendido entre la efectiva toma de posesión y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1º de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013, y, con dedicación simple, desde el 16 de marzo de 2013 y hasta el 30 de abril de 2013, para desempeñar las funciones en esta Unidad Académica, en el marco del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad – CIU 2013.

g) Res. DECECO N° 993/12: Resuelve: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Coordinador del Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Facultad, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para el período comprendido entre la efectiva toma de posesión y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1º de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013, y, con dedicación simple, desde el 16 de marzo de 2013 y hasta el 30 de abril de 2013, para desempeñar las funciones en esta Unidad Académica, en el marco del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad – CIU 2013.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



h) Res. DECECO N° 994/12: Resuelve: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Docentes Instructores para el Área Matemática de esta Unidad Académica, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.

i) Res. DECECO N° 995/12: Resuelve: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Docente Instructor para la Sub-Área Administración del área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.

j) Res. DECECO N° 996/12: Resuelve: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos interinos de Docentes Instructores para la Sub-Área Contabilidad del área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.

k) Res. DECECO N° 997/12: Resuelve: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Docente Instructor para la Sub-Área Derecho del área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.

l) Res. DECECO N° 998/12: Resuelve: Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de Docente Instructor para la Sub-Área Economía del área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



Puestas a consideración, se votan y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 990/12, N° 991/12, N° 992/12, N° 993/12, N° 994/12, N° 995/12, N° 996/12, N° 997/12 y N° 998/12 en todos sus términos.

El Sr. Decano presenta la resolución de referencia. La Sra. Secretaria Académica da lectura a la mencionada resolución.

m) Res. DECECO N° 1003/12: Resuelve: Dejar sin efecto la designación del Lic. Adrián Camilo Teseyra en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Economía Internacional I” con extensión a “Economía Internacional II” de la carrera Licenciatura en Economía de esta Facultad, dispuesta por Res. 772/08.

Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 1003/12 en todos sus términos.

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6896/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Acto eleccionario para renovación de autoridades del C.E.U.C.E.

El Sr. Decano presenta el expediente de referencia y aclara que se han formado dos cuerpos del mismo. El Expediente se refiere a las elecciones para la renovación de autoridades del C.E.U.C.E. las que se llevaron a cabo el día viernes 9 del corriente mes. En el momento del inicio de las mismas, tres agrupaciones decidieron retirarse del acto eleccionario, impugnando al mismo tiempo, su realización.

Continúa, el Sr. Decano, informando que en este acto eleccionario sólo participó la agrupación Frente Pluralista Universitario y que las agrupaciones que se retiraron fueron: Franja Morada, Frente Universitario de Ciencias Económicas y Unión Juvenil Socialista - Partido Obrero.

Desde ese momento, continúa el Sr. Decano, las agrupaciones en disidencia presentaron diversas notas dirigidas al Decano y al Consejo Directivo, razón por la cual el tema se trata en esta reunión.

Ante la falta de claridad sobre la competencia de la Facultad, se consideró oportuno solicitar el asesoramiento del servicio jurídico permanente de la Universidad, cuya respuesta consta en el expediente.

Por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad se recibieron más presentaciones de las agrupaciones ya mencionadas y de la Junta Electoral.

El Sr. Decano pone en conocimiento de los señores consejeros que desde horas 7.30, o sea antes de que los comicios se inicien, estuvo presente en la Facultad y permaneció todo el día hasta horas 21.30 en la Facultad. También expresa que el día anterior, o sea el jueves, le fue informado telefónicamente, por Franja Morada, una cuestión relacionada a los padrones.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



El Sr. Decano cede la palabra a los Sres. miembros que deseen realizar alguna acotación.

El Cr. Segura expresa que sería importante que se lea el dictamen de Asesoría Jurídica, para saber si el Consejo Directivo es o no competente para dilucidar sobre el tema.

El Sr. Cristian Panighini pide al Sr. Mario Lozano, como miembro de la Junta Electoral, que ilustre al Consejo Directivo sobre el tema.

Se produce un amplio debate respecto al funcionamiento del CEUCE y de todas las actuaciones que constan en el expediente.

El Cr. Segura se refiere a la presentación de la agrupación de Franja Morada por una situación ocurrida en el año 2004 por la Federación Universitaria Argentina, y que en su momento el Consejo Superior se expidió al respecto, y que, a su modo de ver son cuestiones totalmente diferentes.

El Sr. Decano procede a dar lectura del Dictamen de Asesoría Jurídica que consta a fs. 16 del expediente.

El Cr. Segura remarca la expresión “supuestas irregularidades” como así también que el servicio jurídico se declara incompetente.

A continuación el Sr. Lozano hace un relato de lo acontecido en los comicios.

El consejero Roberto López expresa que la Junta Electoral actuó ilegítimamente desde el inicio de la elección.

El Cr. Segura expresa que las agrupaciones plantearon todas sus inquietudes una vez iniciado el Acto Eleccionario y no antes como debió ser. Además las impugnaciones fueron planteadas al Sr. Decano y no a la Junta Electoral en su momento, como correspondía.

Continúa el debate y es opinión del Cr. Segura que el Consejo Directivo no es competente para tratar estas cuestiones.

Hace uso de la palabra el Cr. Llimos, mocionando que se constituya una comisión especial para que se analicen las actuaciones por el amplio debate y discusión producido en el seno del Consejo y se pase a un cuarto intermedio a fin de que se resuelva en forma correcta esta situación.

El Sr. Decano expresa que el Consejo Directivo tiene sus comisiones asesoras y es su opinión que corresponde a la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación dictaminar al respecto y que a su vez también se puede ampliar esta comisión invitando a todos los consejeros a participar de la misma.

Se produce un cambio de opiniones respecto a la situación actual del CEUCE.

El Cr. Llimos agrega a lo mocionado anteriormente no innovar al respecto, pero también expresa que la comisión debe reunirse en forma urgente y dictaminar al respecto.

El Sr. Decano solicita la aprobación de autorizar a las personas que no son parte del Consejo Directivo, a hacer uso de la palabra

Se vota y aprueba dar la palabra a alumnos que están presenciando la reunión.

En primer término hace uso de la palabra una estudiante de la agrupación Unión Juvenil Socialista - Partido Obrero quien expresa que las elecciones se realizaron en un ámbito totalmente irregular. Es su opinión que la situación debe ser resuelta por los estudiantes,



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



como así también deben bloquearse los fondos del CEUCE hasta que se resuelva el problema y que correspondería que la Junta Electoral presente la renuncia.

Hace uso de la palabra el Sr. José Rivas quien expresa que no debe reconocerse al nuevo Centro de Estudiantes y que corresponde a la Federación Universitaria Argentina dejar sin efecto los comicios del 9 de noviembre.

Es opinión del alumno Ignacio Galará que el Consejo Directivo llame a un plebiscito para dilucidar si corresponde una nueva convocatoria a elecciones.

También hace uso de la palabra el Sr. Gubiani para ratificar lo ya expresado en este debate respecto a las impugnaciones presentadas y a todo lo actuado.

El Sr. Damián Viviano expresa el mal accionar de la agrupación Franja Morada, quienes, ya iniciado el Acto Eleccionario, procedieron a distribuir volantes en la Universidad, instando por medio de los mismos a no emitir el voto.

Hace uso de la palabra el Cr. Gillieri para exponer una apreciación personal, destacando que ante esta situación cada uno debe hacerse cargo de lo propio; también destaca que hace 15 años que está en este Consejo Directivo y siempre fue responsable de sus actos, también le tocó ser partícipe de una agrupación, la cual en un primer intento para acceder al decanato fracasó y en un segundo también, llegando al logro en una tercera participación.

Prosigue diciendo que acá sucedieron hechos que como ya se dijo, trascendieron este ámbito, lo que a la vez lesiona a la Facultad.

En este sentido le cuesta creer que agrupaciones que participaron hasta último momento, como es el caso que hoy se nos presenta, se retiren el día de los comicios. ¿Por qué sucede esto? ¿Por temor a perder?, los estudiantes deben ser responsables y superar el temor a perder.

El Sr. Decano acota que no se puede entrar en detalles porque los alumnos deben solucionar sus diferencias fuera del ámbito de este cuerpo.

Se produce un amplio debate respecto al accionar de los alumnos y a las faltas que incurrieron.

El Sr. Decano pone a conocimiento de los señores miembros que se trató de garantizar que el Acto Eleccionario se cumpla, como así también se pidió al Centro de Estudiantes que, finalizado los Comicios se evite todo tipo de festejos y que se termine con tranquilidad.

El Cr. Luis Costas expresa también que se habló mucho de la competencia del Consejo Directivo ante tal proceso, pero es su opinión que esta situación no llegue a la justicia, sería importante que se solucione este tema en la Facultad y coincidiendo que la Comisión de Ética se expida al respecto.

El Sr. Mario Lozano mociona se pase a cuarto intermedio hasta el día jueves 21. Puesta a consideración la moción se vota resultando con 5 votos afirmativos y 8 negativo por lo que no se aprueba.

El Cr. Segura propone que la moción del Cr. Llimos sea en forma nominal.

Por secretaría se da lectura a la moción propuesta por el Cr. Llimos:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



1) Mandar el Expediente a la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, ampliándola con la participación de todos los Consejeros (Titulares y Suplentes) e invitar a participar en el tratamiento del tema, con voz pero sin voto, a los apoderados de las listas que se presentaron en las últimas elecciones.

2) Convocar a la Comisión, ampliada, de Ética, Interpretación. y Reglamento a una reunión a llevarse a cabo el día 29 de noviembre de 2012, a hs. 16:00.

3) Con respecto a las autoridades del CEUCE, no innovar hasta tanto resuelva el C. Directivo, manteniendo relaciones con las autoridades recientemente electas.

Asimismo surge por iniciativa de los estudiantes una segunda moción idéntica a la ya formulada por el Cr. Llimos en lo relativo a los puntos **1 y 2** pero que en el punto **3 exprese no reconocer a las autoridades del Centro de Estudiantes.**

Puestas a votación nominal, a pedido del Cr. Segura, los resultados para cada moción son los siguientes::

<u>MOCIÓN 1</u>	<u>MOCIÓN 2</u>
Cr. Gillieri, Roberto Lic. Dib Chagra, Adrián Lic. Ossola, Luis Guillermo Cr. Llimos, Hugo Cr. Costa Lamberto, Luis Cr. Panusieri, Jorge Cr. Llacer Moreno, Carlos Cr. Segura, Gustavo Cr. Mimessi, Arturo Sr. Lozano Barrientos, Mario Srta. Cabezas, Carolina	Sr. López, Roberto Sr. Panighini, Cristian Sr. Jorge Zafaranich, Daniel

Con 11 votos, se aprueba la Moción 1.

Siendo horas 19.20 se retiran de la sesión el Cr. Luis Costas y Cr. Segura.

El Sr. Decano presenta el siguiente expediente. La Sra. Secretaria Académica da lectura al mencionado expediente.

a) Expte. N° 6916/12: Sánchez de Chiozzi, Azucena. Solicita se instituya el nombre de Sandra Elizabeth Olivera a la oficina donde funciona la Coordinación de Posgrado, box 204.

El Cr. Gillieri celebra la iniciativa ya que, como lo expresó en la reunión anterior, es muy destacable la iniciativa dada la gran entrega de la Srta. Olivera en la Facultad. Propone que se apruebe el pedido.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



Puesto a consideración se vota y se resuelve, con la abstención del Sr. Cristian Panighini, aprobar lo solicitado por la Cra. Sánchez de Chiozzi instituyendo el nombre de Sandra Elizabeth Olivera a la oficina donde funciona la Coordinación de Posgrado, box 104.

3. Temas Sobre Tablas

El Cr. Gillieri pide tratamiento Sobre Tabla del siguiente expediente:

a) Expte. N° 6565/12: Dr. Le Pera, Alfredo. Eleva Proyecto de carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Lic. Adrián Dib Chagra pide la incorporación Sobre Tabla del siguiente expediente:

b) Expte. N° 6873/12: Dib Chagra, Adrián. Solicita el llamado a concurso de 2 cargos de Aux. Doc. de 1ª para la cátedra de Comercialización I. Propuesta de Jurado.

Puestos a consideración los expedientes de referencia se vota y aprueba su incorporación.

Por retiro de los Sres. consejeros y por no contar quórum reglamentario, se levanta la sesión siendo las 19.30 horas.